



Nuestra bandera no discrimina a ningún integrante de su pueblo, porque representa nuestra historia: diputado Santiago Creel Miranda

Boletín No.3767

Nuestra bandera no discrimina a ningún integrante de su pueblo, porque representa nuestra historia: diputado Santiago Creel Miranda

- En tanto México exista, no perecerá su bandera, será siempre el fiel reflejo de su identidad
- Participa como orador en la Ceremonia Conmemorativa del Día de la Bandera

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, afirmó que nuestra bandera no discrimina a ningún integrante de su pueblo, porque representa nuestra historia en mayúsculas y la identidad de las y los mexicanos.

En su discurso durante la Ceremonia Conmemorativa del Día de la Bandera, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el diputado federal destacó que, “en tanto México exista, no perecerá su bandera, será siempre el fiel reflejo de su identidad”.

Nuestro lábaro patrio, dijo, ha ondeado en gobiernos de sistemas políticos muy distintos, desde imperios y repúblicas de corte autoritario, hasta la joven democracia que hoy tenemos. Por eso convocó a honrarla y dejarla como legado de gloria a las futuras generaciones.

“No representa sólo a los que vencieron, también representa a los vencidos. Tampoco es una historia de héroes o villanos y, menos aún, una que intenta reivindicar el pasado para legitimar el presente”, destacó.

Creel Miranda dijo que son los derechos humanos y la democracia los conceptos que le dan nuevo significado a nuestra bandera que hoy conmemoramos y “ése es y debe ser el México del Siglo XXI y de los siglos por venir”.

Señaló que las reformas en la materia de 2019 y 2020 contienen los derechos más revolucionarios de la Constitución y complementan las garantías con nuevos derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, en su dimensión individual y colectiva.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/02/2023

LEGISLATIVO

“Ahora, la Constitución reconoce a los derechos humanos como inherentes a la persona, norma eficazmente sus garantías de protección y reconoce todos los derechos humanos de los tratados internacionales de los que México es parte, que son auténticamente la Ley Suprema de la Unión”, detalló.

Enfatizó que los tribunales federales son los garantes de sancionar y ordenar reparar las violaciones a los derechos humanos.

“Una vez conquistado un derecho humano, bajo el principio de progresividad, jamás, jamás, puede retrotraerse, debe evolucionar continuamente para salvaguardar de mejor manera la dignidad humana y las libertades de las personas”.

